



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0271-2018-MDPN

Pueblo Nuevo- Chíncha, 04 de Abril de 2018

Vistos, Informe N° 018-2018-SES-MDPN, Memorándum N° 0349-2018/GM/MDPN e Informe N° 0360-2018-OPP-GM-MDPN sobre incorporación de Saldos de Balance 2017 al Presupuesto Institucional 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 576-2017-MDPN de fecha 29 de Diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, el mismo que asciende a S/. **18, 192,535.00**;

Que, mediante Memorándum N° 0349-2018/GM/MDPN.- La Gerencia Municipal dispone la cobertura presupuestal para ejecución del PIP 2402730 "Creación de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Las Américas Unidas, del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha-Ica" por el monto total de S/. 1,472,402.66 (S/. 33,000.00 para supervisión y S/. 1,439,402.66 para ejecución de la obra);

Que, mediante Informe N° 018-2018-SES-MDPN la Unidad de Tesorería informa sobre los saldos no ejecutados al 31 de Diciembre del año 2017 (Saldos de Balance 2017), que ascienden al total de S/. 6,318,538.88 por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Informe N° 0360-2018-OPP-GM-MDPN la Oficina de Presupuesto propone que el proyecto indicado arriba, sea coberturado con los Saldo de Balance 2017 disponibles del Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/.1,472,402.66; lo cual ya se ha registrado en el SIAF en estado "pendiente"y solicita la aprobación por Resolución de Alcaldía.

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que los recursos no utilizados al 31 de diciembre constituyen Saldos de Balance y que se incorporan bajo la modalidad de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, cuya incorporación es aprobada mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la Incorporación de los Saldos de Balance por el monto de **UN MILLÓN, CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES**



001652





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

001485

(S/. 1,472,403) en el Presupuesto Institucional 2018 en el Rubro de Financiamiento 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESO:** S/. 1,472,403

**RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES** S/. 1,472,403

1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance S/. 1,472,403

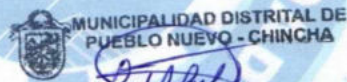
**GASTO:** S/. 1,472,403

**RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES** S/. 1,472,403

0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1,472,403
2402730	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS AMERICAS UNIDAS, DEL DISTRIT	1,472,403
089	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS AMERICAS UNIDAS, DEL D	1,439,403
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,439,403
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,439,403
090	*SUPERVISION DE OBRAS*	33,000
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	33,000
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	33,000

**Artículo 2°.-** Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

001651